



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

La Misión repudia el asesinato de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, vocero de la primera línea de Puerto Resistencia en Cali, y rechaza toda forma de impunidad y estigmatización de las víctimas

Agosto 4 de 2021

La Misión de Observación Internacional por Garantías a la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia -SOS Colombia-¹ repudia el asesinato de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, reconocido líder y vocero de la primera línea de Puerto Resistencia en Cali, quién recibió 13 impactos de arma de fuego el pasado 22 de julio de 2021 en un atentado contra él y su acompañante, la ciudadana alemana Rebecca Linda Marlene Sprößler. Luego de pasar varios días en el hospital, Johan Sebastián murió como resultado del atentado el pasado 28 de julio. El día anterior fue detenida la otra víctima del atentado al ser citada para que rindiera su testimonio ante la Fiscalía y posteriormente fue deportada a su país de origen.²

La Misión deja constancia de que Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez rindió testimonio el pasado 8 de julio ante las comisionadas de La Misión, denunciando las siguientes amenazas, hostigamientos y ataques contra él y contra sus familiares que precedieron el homicidio:

1. El 21 de junio de 2021 dos hombres en una moto llegaron a la casa de la madre de Johan Sebastián Bonilla Bermúdez y la amenazaron mencionando que “ya tenían ubicado” al caleño, como era conocido Johan Sebastián, y que si él seguía “jalando gente” iban a atentarlo contra él. Esta amenaza evidencia que los ataques en su contra eran por su rol de vocero y de liderazgo en el Paro.
2. La semana del 8 de junio, estando en Puerto Resistencia Johan Sebastián Bonilla Bermúdez fue atacado con arma traumática recibiendo impactos en la pierna y mano izquierdas, en la cabeza, y en la espalda. Ese mismo día, fue sacado del punto por un corredor humanitario con apoyo de OACNUDH. Desde entonces Johan Sebastián entró a una ruta de protección y no regresó a Puerto Resistencia ni a dormir a su casa por temor.
3. La primera semana de mayo, en la 46 con Mariano Ramos, cerca de Puerto Resistencia se presentó un altercado. Algunos integrantes de primera línea, entre ellos Johan Sebastián estaban acercándose para ver qué pasaba. Él levanto su mano en signo de calma y recibió un disparo con arma de fuego en su brazo. El tiro le lesionó el tendón, por lo que tuvo dos semanas la mano inmovilizada completamente y para el momento de la entrevista aun no podía escribir como consecuencia de esa lesión.
4. El 28 de abril, día que inició el paro Nacional, cerca de la Estación del MIO de Universidades, Johan Sebastián fue impactado en el brazo por las esquirlas de una aturdidora.

Todos estos antecedentes evidencian que Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez estaba fuertemente amenazado por su rol de liderazgo en primera línea, e indican que el atentado en el que fue asesinado puede hacer parte de una serie de ataques en su contra por su rol de vocero de Puerto Resistencia. A pesar de las fuertes amenazas y atentados previos, el Estado no cumplió su obligación de garantizar su derecho a la vida.

La Misión expresa su profunda preocupación por los discursos estigmatizadores contra las víctimas, y por las acciones del Estado que indican una posible falta de independencia y la debida diligencia en la investigación penal por estos delitos, lo cual puede constituir estrategias para garantizar la impunidad judicial y social.

¹ La Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia (la “Misión”), se dio cita entre el 3 y 12 de julio de 2021, con 41 comisionados y comisionadas de 13 países (Estados Unidos, Canadá, Cataluña, País Vasco, España, Italia, Alemania, Gran Bretaña, México, Ecuador, Chile, Bélgica, Guatemala y Ciudad del Vaticano), provenientes de organizaciones y grupos de Derechos Humanos, juristas, iglesias, academia y periodistas vinculados con temas de Derechos Humanos y paz.

² <https://www.contagioradio.com/expulsion-de-rebecca-sprosser-es-un-pesimo-mensaje-a-comunidad-internacional/>

Un comunicado de la Policía Nacional³ y un informe del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía⁴ divulgado por medios masivos, desconocen la situación de riesgo de las víctimas del atentado, intentan desvincular el crimen contra ellos de los ataques por su rol en el marco de la protesta, pretende desvirtuar la gravedad de los hechos y culpar a la víctima por el atentado. En efecto, las dos entidades afirmaron, de manera apresurada y sin una investigación independiente y con debida diligencia, que se trata de un hurto o de una “posible venganza sentimental”; y señalaron que se atacó con arma menos letal -denominada traumática-, y no arma de fuego. Además, intentan justificar el crimen y garantizar la impunidad social alegando que una de las víctimas “presentaba antecedentes judiciales por hurto y estafa”.⁵

Estas hipótesis de investigación desconocen las amenazas y atentados previos, así como la versión de las víctimas que han señalado que “fue un atentado con el fin de matar a sangre fría”.⁶ Además contrarían la historia clínica en la que es claro que el ataque fue con armas de fuego.

A estos discursos que buscan estigmatizar a las víctimas para justificar la violencia contra quienes ejercen su derecho a la protesta, a la reunión y a la asociación, se suman los de funcionarios públicos que estigmatizan e incitan a la violencia contra las primeras líneas, equiparando la organización de los manifestantes con organizaciones armadas y criminalizando a sus miembros.⁷ La estigmatización y criminalización hace parte de una serie de actos que constituyen ataques generalizados de violencia selectiva contra quienes lideran los procesos organizativos que se han consolidado a partir del paro, lo cual da cuenta de un interés de atacar dichos procesos.

Como se señaló en su informe preliminar, la Misión pudo verificar que incluso luego de que se levantaran varios de los cierres temporales de vías y los puntos de resistencia se intensificaron

*seguimientos ilegales, persecución y amenazas a través de llamadas telefónicas, panfletos, mensajes en redes sociales contra las personas movilizadas y manifestantes, liderazgos indígenas y afrodescendientes, organizaciones sociales y de Derechos Humanos, censura a medios alternativos de comunicación, así como a expresiones artísticas y/o culturales realizadas en el marco de la protesta, torturas físicas, sexuales y psicológicas a mujeres, personas LGBTIQA+ y jóvenes con contenidos racistas, misóginos, sexistas, violencias basadas en género y afectaciones a colectivos y personas individuales en situación vulnerable.*⁸

Esto da cuenta de que el asesinato de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez no fue un hecho aislado y que por el contrario hace parte de ataques generalizados contra los manifestantes y sus organizaciones, que se siguen presentando hasta el día de hoy.

La Misión hace **un llamado a la comunidad internacional** para que preste especial atención a actos que continúan a la fecha de señalamiento, persecución, amenazas, criminalización y ataques contra las personas que lideran la protesta y contra quienes adelantan acciones de defensa de Derechos Humanos, de primeros auxilios y de solidaridad. Asimismo, insta a la comunidad internacional para que haga especial seguimiento a las investigaciones por dichas amenazas, estigmatizaciones y ataques contra la vida y la integridad, y active mecanismos como la jurisdicción universal ante la latente impunidad en Colombia por estos hechos.

La Misión reitera las recomendaciones 1.3, 1.7, 1.8, 3.2, 3.3, 3.4, 3.8 y 3.9 de su informe preliminar dirigidas al **Estado Colombiano**, y hace un llamado urgente para que en el presente caso:

1. Garantice una investigación independiente, con debida diligencia, conducida por fiscales especializados en materia de graves violaciones a los Derechos Humanos y que tengan una especial autonomía frente a los actores denunciados en cumplimiento de sus obligaciones internacionales para garantizar el acceso a la justicia.
2. Que en esa investigación se tome en consideración los ataques y amenazas previas que habían recibido las víctimas del atentado, y se valore la hipótesis de que los móviles están relacionados con el papel de liderazgo de las víctimas en el marco del paro nacional.
3. Que cese la persecución contra los manifestantes y se adopten medidas para que hechos como el atentado del pasado 22 de julio no se repitan.

³ https://caracol.com.co/radio/2021/07/26/internacional/1627325472_570941.html

⁴ <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/rebecca-sproesser-murio-johan-bonilla-amigo-de-la-alemana-expulsada-607086>

⁵ <https://www.bluradio.com/blu360/pacifico/el-era-johan-sebastian-bonilla-el-amigo-de-la-alemana-rebecca-spro%C3%9Fer-que-murio-tras-atentado>

⁶ <https://www.canal2.co/especiales-paro-nacional/>

⁷ https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf; <https://renacientes.net/blog/2021/06/11/informe-afectaciones-a-pueblo-negro-afrodescendiente-en-colombia-el-marco-del-paro-nacional/>; <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/07/colombia-represion-violenta-contra-manifestantes-pacificos-cali/>;

⁸ <https://coeuropa.org.co/mision-sos-colombia-informe-preliminar/>

4. Que cesen los discursos de funcionarios públicos que buscan estigmatizar la protesta y a las organizaciones que han surgido o que han apoyado a las primeras líneas, aplicando el estándar interamericano en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.
5. Que se garantice el derecho a la verdad y al buen nombre de las víctimas.

La Misión extiende un saludo de solidaridad a las y los familiares y amigos y amigas de Jhoan Sebastián, y a los integrantes de los procesos organizativos que él lideraba; reconociendo su compromiso con la transformación social.

Mayor información:

Prensa Misión SOS Colombia

311 2627653